



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

REF. EXP 388/2019
RESOLUCION DCS 065/2024
Bahía Blanca, 12 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por la docente Silvia Fabiana Benozzi, Legajo 8501, donde solicita licencia sin goce de haberes a su cargo de Ayudante A Simple como tutora de ABP de la carrera de Medicina con N° de planta 2102 7996

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita licencia sin goce de haberes por acceder a un cargo de mayor jerarquía como Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Bioquímica Clínica I", del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, código de materia 1043, por el período comprendido entre el 05.03.24 y el 31.07.24

El informe de la Dirección de Personal donde consta antigüedad para la docente de 29 años y 11 meses.

Lo tratado en sesión plenaria el 6 de marzo de 2024

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía a la docente Silvia Fabiana Benozzi, Legajo 8501, en su cargo de Ayudante A Simple como tutora de ABP de la carrera de Medicina con N° de planta 2102 7996 por el período comprendido entre el 05.03.24 y el 31.07.24

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 388/2019. Notifíquese a la docente. Pase a la Secretaría General Académica, a la Dirección de Personal, y, cumplido, archívese.